

Tacna, 20 JUN. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 270 -2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS)
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL TACNA

Presente.-

ASUNTO: MONITOREO DE PRÁCTICAS DE GESTIÓN ASOCIADAS A LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2022.

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 00018-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED

Me dirijo a usted para emitir un cordial saludo y a la vez comunicarle que, el MINEDU ha programado el recojo de información a través del monitoreo sobre las prácticas de gestión asociadas a los Compromisos de Gestión Escolar en la Plataforma SIMÓN, teniendo como base legal la RM N°186-2022-MINEDU y la Guía para la Gestión Escolar en II. EE. y Programas Educativos de Educación Básica.

El monitoreo será realizado por el especialista pedagógico de acuerdo a la RÚBRICA DE MONITOREO A LAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN LAS IIIE ASOCIADAS A LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2022 (adjunta al presente). Dicho monitoreo se realizará según el siguiente detalle:

PLAN DE MONITOREO: PM 40, INSTRUMENTO, INST 77

ASPECTOS: A) Gestión del desarrollo integral de los estudiantes
B) Gestión de las condiciones operativas
C) Gestión de la práctica pedagógica
D) Gestión del bienestar escolar

VISITAS Y PERIOD.: visita 1 del 20 de junio hasta el 19 de agosto 2022
visita 2 del 12 de setiembre hasta el 19 de noviembre 2022

UNIDAD DE ANÁLISIS: por servicio educativo

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA




Lic. MARISOL ISABEL FLORES AROCUTIPA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DLQC/J-AGP
ADPC/EESC
YMM/EEP
NJAA/EEI
C.c. Archivo

RÚBRICA DE MONITOREO A LAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN LAS IIEE ASOCIADAS A LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2022

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____ NIVELES: (Ini) (Prim) (Sec)

NOMBRE DEL DIRECTOR: _____

NOMBRE DE ESPECIALISTA: _____

FECHA DE MONITOREO: _____ HORA: _____

Tabla de valoración de los ítems

| Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 |
|---------|---------|---------|-----------|
| Inicio | Proceso | Logrado | Destacado |

| ASPECTO A: DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES | | | |
|--|--|---|--|
| <p>1. El director cuenta con información sobre los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes a partir de las evaluaciones aplicadas por la IE y plantea estrategias para promover el progreso de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias.</p> | | | |
| Inicio | Proceso | Logrado | Destacado |
| El director de la IE no cuenta con información sobre los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes a partir de las evaluaciones aplicadas por la IE ni plantea estrategias para promover el progreso de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias. | El director de la IE cuenta con información sobre los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes a partir de las evaluaciones aplicadas por la IE, pero no plantea estrategias para promover el progreso de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias. | El director de la IE cuenta con información sobre los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes a partir de las evaluaciones aplicadas por la IE y plantea estrategias para promover el progreso de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias. | El director de la IE cuenta con información sobre los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes a partir de las evaluaciones aplicadas por la IE y plantea estrategias para promover el progreso de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias; haciendo seguimiento a las estrategias planteadas. |
| <p>Información sobre los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes. No tiene</p> <p>Plantea estrategias. No plantea.</p> | <p>Información sobre los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes. Cuenta con reportes y/o informes que contienen los niveles de aprendizaje de los estudiantes, a partir de las evaluaciones aplicadas -2022.</p> <p>Plantea estrategias. No plantea.</p> | <p>Información sobre los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes. Cuenta con reportes y/o informes que contienen los niveles de aprendizaje de los estudiantes, a partir de las evaluaciones aplicadas -2022.</p> <p>Plantea estrategias. Ejemplo: Horas de lectura, AeC, otras.</p> | <p>Información sobre los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes. Cuenta con reportes y/o informes que contienen los niveles de aprendizaje de los estudiantes, a partir de las evaluaciones aplicadas -2022.</p> <p>Plantea estrategias. Ejemplo: Horas de lectura, AeC, otras.</p> <p>Seguimiento a las estrategias planteadas. Reportes de seguimiento, anotaciones, actas, informe, otros, que dan cuenta de la implementación de las estrategias.</p> |

ASPECTO B: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS.

1. El director de la IE ha constituido el Comité de gestión de condiciones operativas debidamente reconocido por R.D.

| Inicio | Proceso | Logrado | Destacado |
|--|--|---|---|
| El director de la IE no ha constituido el Comité de gestión de condiciones operativas. | El director de la IE ha constituido el Comité de gestión de condiciones operativas, pero no está con RD de reconocimiento. | El director de la IE ha constituido el Comité de gestión de condiciones operativas debidamente reconocido por RD. | El director de la IE ha constituido el Comité de gestión de condiciones operativas debidamente reconocido por RD, y actualmente se encuentra en funcionamiento. |
| No hay Comité de Gestión constituido. | Reconocido por RD. Existe el comité sin RD | Reconocido por RD. Cuenta con la RD. | Reconocido por RD. Cuenta con la RD. Actualmente se encuentra en funcionamiento. Cuenta con actas de reuniones, informes, reportes u otros documentos que sustentan su funcionamiento. |

2. El director cuenta con la calendarización del año escolar (semanas de gestión y lectivas), de acuerdo al marco normativo vigente, lo difunde a la comunidad educativa y realiza el seguimiento para su cumplimiento.

| | | | |
|---|---|--|---|
| El director de la IE no cuenta con la calendarización del año escolar (semanas de gestión y lectivas) de acuerdo al marco normativo vigente, y no lo difunde a la comunidad educativa ni realiza el seguimiento para su cumplimiento. | El director de la IE cuenta con la calendarización del año escolar (semanas de gestión y lectivas) de acuerdo al marco normativo vigente, pero no lo difunde a la comunidad educativa ni realiza el seguimiento para su cumplimiento. | El director de la IE cuenta con la calendarización del año escolar (semanas de gestión y lectivas) de acuerdo al marco normativo vigente, lo difunde a la comunidad educativa y realiza el seguimiento para su cumplimiento. | El director de la IE cuenta con la calendarización del año escolar (semanas de gestión y lectivas) de acuerdo al marco normativo vigente, lo difunde a la comunidad educativa y realiza el seguimiento para su cumplimiento, socializando los hallazgos con la comunidad educativa. |
|---|---|--|---|

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Cuenta con la calendarización del año escolar. No cuenta. Difunde a la comunidad. No difunde Seguimiento para su cumplimiento. No realiza.</p> | <p>Cuenta con la calendarización del año escolar. La calendarización debe contener 36 semanas lectivas y 8 de gestión. Contenido en el RI. Difunde a la comunidad. No difunde Seguimiento para su cumplimiento. No realiza.</p> | <p>Cuenta con la calendarización del año escolar. La calendarización debe contener 36 semanas lectivas y 8 de gestión. Contenido en el RI. Difunde a la comunidad. Publicitado en material impreso (mural, boletines, oficios, otros), digital diversos y/o en reuniones con la comunidad educativa. Seguimiento para su cumplimiento. Reportes y/o informes u otros documentos que sustentan su funcionamiento</p> | <p>Cuenta con la calendarización del año escolar. La calendarización debe contener 36 semanas lectivas y 8 de gestión. Contenido en el RI. Difunde a la comunidad. Publicitado en material impreso (mural, boletines, oficios, otros), digital diversos y/o en reuniones con la comunidad educativa. Seguimiento para su cumplimiento. Reportes y/o informes u otros documentos que sustentan su funcionamiento. Socializando los hallazgos con la comunidad educativa. Documentos de socialización.</p> |
| <p>3. El director planifica, desarrolla e informa sobre las actividades ejecutadas, de acuerdo a la RM N° 221-2021 - MINEDU, durante las semanas de gestión.</p> | | | |
| <p>El director de la IE no planifica, desarrolla, ni informa sobre las actividades ejecutadas, de acuerdo a la RM N° 221-2021 - MINEDU, durante las semanas de gestión.</p> | <p>El director de la IE planifica, desarrolla y ejecuta actividades, de acuerdo a la RM N° 221-2021 - MINEDU, durante las semanas de gestión, pero no las informa.</p> | <p>El director de la IE planifica, desarrolla e informa sobre las actividades ejecutadas, de acuerdo a la RM N° 221-2021 - MINEDU, durante las semanas de gestión.</p> | <p>El director de la IE planifica, desarrolla e informa sobre las actividades ejecutadas, de acuerdo a la RM N° 221-2021 - MINEDU, durante las semanas de gestión; socializando los resultados con la comunidad educativa.</p> |
| <p>Planifica y desarrolla las actividades. No planifica. Informa sobre las actividades ejecutadas. No informa.</p> | <p>Planifica y desarrolla las actividades. Cuenta con la lista de acciones para cada bloque de gestión que podría ser modificada según sus demandas o necesidades institucionales. Informa sobre las actividades ejecutadas. No informa.</p> | <p>Planifica y desarrolla las actividades. Cuenta con la lista de acciones para cada bloque de gestión que podría ser modificada según sus demandas o necesidades institucionales. Informa sobre las actividades ejecutadas. Publicitado en material impreso (mural, boletines, oficios, otros), digital diversos y/o en reuniones con la comunidad educativa.</p> | <p>Planifica y desarrolla las actividades. Cuenta con la lista de acciones para cada bloque de gestión que podría ser modificada según sus demandas o necesidades institucionales. Informa sobre las actividades ejecutadas. Publicitado en material impreso (mural, boletines, oficios, otros), digital diversos y/o en reuniones con la comunidad educativa. Socializando los resultados con la comunidad educativa. Documentos de socialización.</p> |
| <p>4. El director realiza la matrícula de los estudiantes registrando oportunamente en el SIAGIE, conforme a norma (RM N° 447-2022-MINEDU) y aprueba sus nóminas en el tiempo establecido.</p> | | | |
| <p>El director de la IE realiza la matrícula de los estudiantes pero no la registra oportunamente en el SIAGIE, conforme a la norma, tampoco aprueba sus nóminas en el tiempo establecido.</p> | <p>El director de la IE realiza la matrícula de los estudiantes registrando oportunamente en el SIAGIE, conforme a la norma, pero no aprueba las nóminas en el tiempo establecido.</p> | <p>El director de la IE realiza la matrícula de los estudiantes registrando oportunamente en el SIAGIE, conforme a la norma y aprueba sus nóminas en el tiempo establecido.</p> | <p>El director de la IE realiza la matrícula de los estudiantes registrando oportunamente en el SIAGIE, conforme a la norma y aprueba sus nóminas en el tiempo establecido. Además, la matrícula</p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | | no tiene ningún tipo de condicionamiento. |
| Registro oportuno en el SIAGIE. No registra. Aprueba sus nóminas en el tiempo establecido. No aprueba a tiempo. | Registro oportuno en el SIAGIE. Registra la matrícula de sus estudiantes en el SIAGIE en la fecha establecida. Aprueba sus nóminas en el tiempo establecido. No aprueba a tiempo. | Registro oportuno en el SIAGIE. Registra la matrícula de sus estudiantes en el SIAGIE en la fecha establecida. Aprueba sus nóminas en el tiempo establecido. Conforme la norma lo indica. | Registro oportuno en el SIAGIE. Registra la matrícula de sus estudiantes en el SIAGIE en la fecha establecida. Aprueba sus nóminas en el tiempo establecido. Conforme la norma lo indica. La matrícula no tiene condicionamiento. Difusión de matrícula gratuita sin condicionamientos. |
| 5. El director conjuntamente con el equipo docente, identifica a los estudiantes que están en riesgo de deserción escolar, analiza sus causas y propone estrategias para su continuidad educativa. | | | |
| El director de la IE, conjuntamente con el equipo docente, no identifica a los estudiantes que están en riesgo de deserción escolar. | El director de la IE, conjuntamente con el equipo docente, identifica a los estudiantes que están en riesgo de deserción escolar, pero no analiza sus causas ni propone estrategias para su continuidad educativa. | El director de la IE, conjuntamente con el equipo docente, identifica a los estudiantes que están en riesgo de deserción escolar, analiza sus causas y propone estrategias para su continuidad educativa. | El director de la IE, conjuntamente con el equipo docente, identifica a los estudiantes que están en riesgo de deserción escolar, analiza sus causas y propone estrategias para su continuidad educativa y las implementa. |
| Identificación de los estudiantes en riesgo. No identifica. | Identificación de los estudiantes en riesgo. Cuenta con la relación nominal de los estudiantes en riesgo de deserción escolar. Analiza las causas. No analiza. Propone estrategias. No propone. | Identificación de los estudiantes en riesgo. Cuenta con la relación nominal de los estudiantes en riesgo de deserción escolar. Analiza las causas. Cuenta con un informe individualizado por parte de los docentes y/u otro personal de la IE. Propone estrategias. Recuperación de clases, apoyo personalizado, trabajo con la familia, otros. | Identificación de los estudiantes en riesgo. Cuenta con la relación nominal de los estudiantes en riesgo de deserción escolar. Analiza las causas. Cuenta con un informe individualizado por parte de los docentes y/u otro personal de la IE. Propone estrategias. Recuperación de clases, apoyo personalizado, trabajo con la familia, otros. Implementación de estrategias. Informes y/o reportes de la implementación. |
| 6. El director cuenta con el registro de asistencia actualizado del personal docente y administrativo e informa a la UGEL de acuerdo a la norma vigente. | | | |
| El director de la IE no cuenta con el registro de asistencia actualizado del personal docente y administrativo. | El director de la IE cuenta con el registro de asistencia del personal docente y administrativo, pero no se encuentra actualizado, ni informa a la UGEL de acuerdo a la norma vigente. | El director de la IE cuenta con el registro de asistencia actualizado del personal docente y administrativo e informa a la UGEL de acuerdo a la norma vigente. | El director de la IE cuenta con el registro de asistencia actualizado del personal docente y administrativo e informa a la UGEL de acuerdo a la norma vigente; además, plantea estrategias para garantizar el tiempo lectivo y de gestión. |

| | | | |
|---|---|--|---|
| Registro de asistencia. No tiene. | Registro de asistencia. Cuenta con el registro actualizado de la asistencia de todo el personal no actualizado. Informa a la UGEL. No informa. | Registro de asistencia. Cuenta con el registro actualizado de la asistencia de todo el personal. Informa a la UGEL. Documentos que informan la asistencia, inasistencias y tardanzas. | Registro de asistencia. Cuenta con el registro actualizado de la asistencia de todo el personal. Informa a la UGEL. Documentos que informan la asistencia, inasistencias y tardanzas. Plantea estrategias. Reprogramación y recuperación de las actividades programadas. |
| 7. El director conjuntamente con el Comité de gestión de condiciones operativas, gestiona espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa. | | | |
| El director y el Comité de gestión de condiciones operativas no gestionan espacios salubres, seguros y accesibles en la IE. | El director sin el Comité de gestión de condiciones operativas, gestiona espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa. | El director, conjuntamente con el Comité de gestión de condiciones operativas, gestiona espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa. | El director, conjuntamente con el Comité de gestión de condiciones operativas, gestiona espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa. Además, hacen el seguimiento respectivo. |
| El Director y el Comité gestionan espacios salubres, seguros y accesibles. No hay gestión de espacios. | Solo el director gestiona espacios salubres, seguros y accesibles. El director gestiona sin la participación del comité. | El Director y el Comité gestionan espacios salubres, seguros y accesibles. Los ambientes se encuentran limpios, de fácil acceso y no ponen en riesgo a los integrantes de la comunidad educativa. | El Director y el Comité gestionan espacios salubres, seguros y accesibles. Los ambientes se encuentran limpios, de fácil acceso y no ponen en riesgo a los integrantes de la comunidad educativa. Seguimiento respectivo. Reportes y/o anotaciones de las condiciones de salubridad, seguridad acceso de los espacios o ambientes. |
| 8. El director conjuntamente con el Comité de condiciones operativas, elabora e implementa el plan de gestión de riesgos, emergencias y desastres teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE aprobados mediante RD. | | | |
| El director de la IE conjuntamente con el Comité de condiciones operativas, no elabora ni implementa el plan de gestión de riesgos, emergencias y desastres. | El director de la IE conjuntamente con el Comité de condiciones operativas, elabora el plan de gestión de riesgos, emergencias y desastres, pero no lo implementa; tampoco tiene en cuenta las diferentes modalidades ni turnos de la IE; tampoco lo aprueba mediante RD. | El director de la IE conjuntamente con el Comité de condiciones operativas, elabora e implementa el plan de gestión de riesgos, emergencias y desastres teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE aprobados mediante RD. | El director de la IE conjuntamente con el Comité de condiciones operativas, elabora e implementa el plan de gestión de riesgos, emergencias y desastres teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE, aprobados mediante RD. Además, realiza el seguimiento a las actividades. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>El director y el Comité elaboran e implementa el plan de gestión de riesgos, emergencias y desastres. No cuenta con el plan.</p> | <p>El director y el Comité elaboran e implementa el plan de gestión de riesgos, emergencias y desastres. Cuenta con el plan incorporado en el PAT pero no lo implementa. Diferentes modalidades y turnos de la IE. No las considera.</p> | <p>El director y el Comité elaboran e implementa el plan de gestión de riesgos, emergencias y desastres. Cuenta con el plan incorporado en el PAT. Diferentes modalidades y turnos de la IE. El plan aprobado con RD, considera las diferentes modalidades y turnos del servicio educativo.</p> | <p>El director y el Comité elaboran e implementa el plan de gestión de riesgos, emergencias y desastres. Cuenta con el plan incorporado en el PAT. Diferentes modalidades y turnos de la IE. El plan aprobado con RD, considera las diferentes modalidades y turnos del servicio educativo. Seguimiento. Presenta reportes del seguimiento.</p> |
| <p>9. El director conjuntamente con el Comité de condiciones operativas, distribuye los materiales y recursos educativos a estudiantes oportunamente (RM N° 543-2013-MINEDU), promoviendo su cuidado y uso pedagógico y cuenta con el registro de entrega correspondiente.</p> | | | |
| <p>El director de la IE, conjuntamente con el Comité de condiciones operativas, no cumple con la distribución oportuna de los materiales y recursos educativos a docentes ni estudiantes.</p> | <p>El director de la IE, conjuntamente con el Comité de condiciones operativas, distribuye los materiales y recursos educativos a docentes y estudiantes oportunamente (RM N° 543-2013-MINEDU), sin promover su uso pedagógico ni el cuidado de los mismos; y no cuenta con el registro de entrega correspondiente.</p> | <p>El director de la IE, conjuntamente con el Comité de condiciones operativas, distribuye los materiales y recursos educativos a docentes y estudiantes oportunamente (RM N° 543-2013-MINEDU), promoviendo su cuidado y uso pedagógico y cuenta con el registro de entrega correspondiente.</p> | <p>El director de la IE, conjuntamente con el Comité de condiciones operativas, distribuye los materiales y recursos educativos a docentes y estudiantes oportunamente (RM N° 543-2013-MINEDU), promoviendo su cuidado y uso pedagógico y cuenta con el registro de entrega correspondiente. Además, cuenta con un registro de faltantes y excedentes.</p> |
| <p>Distribución de los materiales y recursos educativos a docentes y estudiantes oportunamente. No distribuye los materiales en los plazos que establece la norma vigente. Promueve su uso pedagógico y cuidado. No promueve el uso ni el cuidado. Registro de entrega correspondiente. No tiene.</p> | <p>Distribución de los materiales y recursos educativos a docentes y estudiantes oportunamente. Cumplió con la distribución de los materiales en el plazo según la norma vigente. Promueve su uso pedagógico y cuidado. No promueve el uso ni el cuidado. Registro de entrega correspondiente. No tiene.</p> | <p>Distribución de los materiales y recursos educativos a docentes y estudiantes oportunamente. Cumplió con la distribución de los materiales en el plazo según la norma vigente. Promueve su uso pedagógico y cuidado. El comité de gestión promueve y monitorea las adaptaciones para un uso efectivo. Registro de entrega correspondiente. Cuenta con registros de entrega de los materiales indicando fecha, código y datos del receptor.</p> | <p>Distribución de los materiales y recursos educativos a docentes y estudiantes oportunamente. Cumplió con la distribución de los materiales en el plazo según la norma vigente. Promueve su uso pedagógico y cuidado. El comité de gestión promueve y monitorea las adaptaciones para un uso efectivo. Registro de entrega correspondiente. Cuenta con registros de entrega de los materiales indicando fecha, código y datos del receptor. Registro de faltantes y excedentes. Cuenta con un registro que indique las cantidades de los materiales que sobran y faltan.</p> |

| 10. El director cuenta con una ruta de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario, la ejecuta y realiza la rendición de cuentas e informen los plazos determinado según la R.M. 016-2022-MINEDU. | | | |
|---|---|---|---|
| El director de la IE no cuenta con una ruta de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento ni mobiliario, y no informa en los plazos determinados según la R.M. 016-2022-MINEDU. | El director de la IE cuenta con una ruta de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario, la ejecuta, pero no realiza la rendición de cuentas ni el informe en los plazos determinados según la R.M. 016-2022-MINEDU. | El director de la IE cuenta con una ruta de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario, la ejecuta y realiza la rendición de cuentas e informe en los plazos determinados según la R.M. 016-2022-MINEDU. | El director de la IE cuenta con una ruta de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario, la ejecuta y realiza la rendición de cuentas e informe en los plazos determinados según la R.M. 016-2022-MINEDU. Además, cuenta con archivos de la documentación de gastos al Día. |
| Ruta de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario. No cuenta con el registro de las acciones a seguir (FAM). | Ruta de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario. Cuenta con el registro de las acciones a seguir (FAM) Ejecuta. Implementa las acciones de la ruta (contratación de servicios, culminación de acciones y devolución de recursos) Realiza la rendición de cuentas e informe en los plazos determinados. No cumple con la rendición de cuentas ni con el informe. | Ruta de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario. Cuenta con el registro de las acciones a seguir (FAM) Ejecuta. Implementa las acciones de la ruta (contratación de servicios, culminación de acciones y devolución de recursos) Realiza la rendición de cuentas e informe en los plazos determinados. Cuenta con la revisión y verificación de la declaración de gastos. | Ruta de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario. Cuenta con el registro de las acciones a seguir (FAM) Ejecuta. Implementa las acciones de la ruta (contratación de servicios, culminación de acciones y devolución de recursos) Realiza la rendición de cuentas e informe en los plazos determinados. Cuenta con la revisión y verificación de la declaración de gastos. Documentación de gastos. Cuenta con la documentación organizada y ordenada. |

| | | | |
|--|---|---|---|
| | Se apoyan, aprenden colectivamente y comparten una visión y compromiso de mejora de sus prácticas para incidir en los aprendizajes de sus estudiantes. Toma de decisiones y acuerdos de mejora. No cuentan con los acuerdos. | Se apoyan, aprenden colectivamente y comparten una visión y compromiso de mejora de sus prácticas para incidir en los aprendizajes de sus estudiantes. Toma de decisiones y acuerdos de mejora. Cuentan con acuerdos de mejoras. | Se apoyan, aprenden colectivamente y comparten una visión y compromiso de mejora de sus prácticas para incidir en los aprendizajes de sus estudiantes. Toma de decisiones y acuerdos de mejora. Cuentan con acuerdos de mejoras. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. Cuenta con reporte o informe del seguimiento. |
| Regla: Depende del ítem cabecera, alternativas b y c. | | | |
| 4. El director planifica y monitorea la práctica pedagógica docente utilizando instrumentos socializados y consensuados para recoger información sobre su desempeño, identificando fortalezas y necesidades de formación. | | | |
| El director de la IE no planifica ni monitorea la práctica pedagógica docente. | El director de la IE planifica y monitorea la práctica pedagógica docente pero no utiliza instrumentos socializados y consensuados para recoger información sobre su desempeño, tampoco identifica fortalezas y necesidades de formación. | El director de la IE planifica y monitorea la práctica pedagógica docente utilizando instrumentos socializados y consensuados para recoger información sobre su desempeño, identificando fortalezas y necesidades de formación. | El director de la IE planifica y monitorea la práctica pedagógica docente utilizando instrumentos socializados y consensuados para recoger información sobre su desempeño, identificando fortalezas y necesidades de formación; además, incluye estrategias de fortalecimiento de capacidades en el PAT. |
| No planifica ni monitorea la práctica pedagógica. | Planifica. El director cuenta con un plan de monitoreo. Monitorea la práctica pedagógica docente utilizando instrumentos socializados y consensuados. Monitorea si aplica un instrumento consensuado. Identificando fortalezas y necesidades de formación. No identifica. | Planifica. El director cuenta con un plan de monitoreo. Monitorea la práctica pedagógica docente utilizando instrumentos socializados y consensuados. Cuenta con ficha u otro instrumento elaborado con la participación de los docentes. Identificando fortalezas y necesidades de formación. Se apoya en la rúbrica para determinar los niveles de desempeño del docente. | Planifica. El director cuenta con un plan de monitoreo. Monitorea la práctica pedagógica docente utilizando instrumentos socializados y consensuados. Cuenta con ficha u otro instrumento elaborado con la participación de los docentes. Identificando fortalezas y necesidades de formación. Se apoya en la rúbrica para determinar los niveles de desempeño del docente. Incluye en el PAT estrategias de fortalecimiento de capacidades. Jornadas de reflexión, capacitaciones u otros incluidos en el PAT |
| Regla: Depende del ítem cabecera, alternativas b y c. | | | |

| | | | |
|--|--|---|---|
| 5. El director genera espacios para la retroalimentación reflexiva sobre las prácticas pedagógicas a partir de las evidencias observadas en el aula (desempeño docente y resultados de aprendizaje de los estudiantes). | | | |
| El director de la IE no genera espacios para la retroalimentación sobre las prácticas pedagógicas. | El director de la IE genera espacios para la retroalimentación reflexiva sobre las prácticas pedagógicas, sin tener en cuenta las evidencias observadas en el aula (desempeño docente y resultados de aprendizaje de los estudiantes). | El director de la IE genera espacios para la retroalimentación reflexiva sobre las prácticas pedagógicas a partir de las evidencias observadas en el aula (desempeño docente y resultados de aprendizaje de los estudiantes). | El director de la IE genera espacios para la retroalimentación reflexiva sobre las prácticas pedagógicas a partir de las evidencias observadas en el aula (desempeño docente y resultados de aprendizaje de los estudiantes); además, hace seguimiento a los acuerdos de mejora. |
| Espacios para la retroalimentación reflexiva. No se generan los espacios. | Espacios para la retroalimentación reflexiva. Reunión que se da entre el director y docente sobre la observación de la práctica pedagógica en aula. Evidencias observadas en el aula. No se tiene en cuenta. | Espacios para la retroalimentación reflexiva. Reunión que se da entre el director y docente sobre la observación de la práctica pedagógica en aula. Evidencias observadas en el aula. El nivel de desempeño del docente y logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en el aula. | Espacios para la retroalimentación reflexiva. Reunión que se da entre el director y docente sobre la observación de la práctica pedagógica en aula. Evidencias observadas en el aula. El nivel de desempeño del docente y logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en el aula. Seguimiento a los acuerdos de mejora. Cuenta con reporte o informe del seguimiento. |
| Regla: Depende del ítem cabecera, alternativas b y c. | | | |
| 6. El director conjuntamente con el Comité de gestión pedagógica, planifica e Implementa espacios de formación docente a partir de las fortalezas, necesidades y demandas de formación de la comunidad docente. | | | |
| El director de la IE no planifica ni Implementa espacios de formación docente. | El director de la IE, conjuntamente con el Comité de gestión pedagógica, planifica e implementa espacios de formación docente, sin considerar las fortalezas, necesidades ni demandas de formación de la comunidad docente. | El director de la IE, conjuntamente con el Comité de gestión pedagógica, planifica e implementa espacios de formación docente a partir de las fortalezas, necesidades y demandas de formación de la comunidad docente. | El director de la IE, conjuntamente con el Comité de gestión pedagógica, planifica e implementa espacios de formación docente a partir de las fortalezas, necesidades y demandas de formación de la comunidad docente; además, estas están incorporados en las actividades del PAT. |
| Planifica e implementa. No cuenta con espacios de formación docente. | Planifica e implementa. El director cuenta con espacios de formación docente desarrollados. | Planifica e implementa. El director cuenta con espacios de formación docente desarrollados. Identifica fortalezas, necesidades y demandas de formación docente. Cuenta con una matriz | Planifica e implementa. El director cuenta con espacios de formación docente desarrollados. Identifica fortalezas, necesidades y demandas de formación docente. Cuenta con una matriz de |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | Identifica fortalezas, necesidades y demandas de formación docente. No considerados. | de necesidades, demandas y fortalezas de formación docentes. | necesidades, demandas y fortalezas de formación docentes. Incorporados en el PAT Los espacios de formación docente están incorporados en el PAT. |
| Regla: Depende del ítem cabecera, alternativas b y c. | | | |
| 7. El director conjuntamente con el equipo docente, planifica y desarrolla estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culmine su trayectoria educativa. | | | |
| El director de la IE no planifica ni desarrolla estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios. | El director de la IE conjuntamente con el equipo docente, planifica, pero no desarrollan estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa. | El director de la IE conjuntamente con el equipo docente, planifica y desarrolla estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa. | El director de la IE, conjuntamente con el equipo docente, planifica y desarrolla estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa. Hace seguimiento a los estudiantes que están en riesgo de deserción. |
| No planifica estrategias. | Planifica Cuenta con estrategias de atención a estudiantes en riesgo incorporados en el PAT. Desarrolla estrategias. No desarrolla las estrategias | Planifica Cuenta con estrategias de atención a estudiantes en riesgo incorporados en el PAT. Desarrolla estrategias Cuenta con un registro de estudiantes que reciben la atención. | Planifica Cuenta con estrategias de atención a estudiantes en riesgo incorporados en el PAT. Desarrolla estrategias Cuenta con un registro de estudiantes que reciben la atención. Seguimiento Cuenta con reporte o informe del seguimiento. |
| Nota: También se considera a la IE Unidocente sin tener en cuenta el enunciado “ conjuntamente con el equipo docente ”. | | | |
| 8. El director conjuntamente con el Comité de gestión pedagógica, promueve el desarrollo del diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo del Plan lector. | | | |
| El director y el comité de gestión pedagógica no promueven el desarrollo del Plan lector. | El director sin la participación del comité de gestión pedagógica, promueve el desarrollo del diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo del Plan lector. | El director, conjuntamente con el comité de gestión pedagógica, promueve el desarrollo del diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo del Plan lector. | El director, conjuntamente con el comité de gestión pedagógica, promueve el desarrollo del diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo del Plan lector. Además, se encuentra incorporado en el PAT. |
| No promueven el Plan Lector en la IE. | Promueve desarrollo del diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo del Plan lector. El director promueve el Plan Lector en sus tres etapas y no participa el comité de gestión pedagógica. | Promueve desarrollo del diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo del Plan lector. El Plan Lector tiene tres etapas y su desarrollo le corresponde al comité de gestión pedagógica. | Promueve desarrollo del diagnóstico, diseño, implementación y monitoreo del Plan lector. El Plan Lector tiene tres etapas y su desarrollo le corresponde al comité de gestión pedagógica Incorporado en el PAT. Se ha incluido entre las actividades en el PAT. |

| ASPECTO D: GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR | | | |
|---|---|---|---|
| 1. El director de la IE ha constituido el Comité de gestión del bienestar debidamente reconocido por RD. | | | |
| Inicio | Proceso | Logrado | Destacado |
| El director de la IE no ha constituido el Comité de gestión del bienestar. | El director de la IE ha constituido el Comité de gestión del bienestar, pero no está reconocido por RD. | El director de la IE ha constituido el Comité de gestión del bienestar debidamente reconocido por RD. | El director de la IE ha constituido el Comité de gestión del bienestar debidamente reconocido por RD y actualmente se encuentra en funcionamiento. |
| No hay comité. | Reconocido por RD. Existe el comité sin RD | Reconocido por RD. Cuenta con la RD. | Reconocido por RD. Cuenta con la RD Actualmente se encuentra en funcionamiento. Cuenta con actas de reuniones, informes, reportes u otros documentos que sustentan su funcionamiento. |
| 2. La IE cuenta con espacios de participación democrática (CONEI, APAFA, Municipio escolar y otros) involucrando a diferentes actores educativos (docentes, estudiantes, padres de familia) y son contemplados en el reglamento interno. | | | |
| La IE no tiene espacios de participación democrática (CONEI, APAFA, Municipio escolar y otros) que involucren a diferentes actores educativos (docentes, estudiantes, padres de familia) y no son contemplados en el reglamento interno. | La IE cuenta con espacios de participación democrática (CONEI, APAFA, Municipio escolar y otros) involucrando a diferentes actores educativos (docentes, estudiantes, padres de familia) pero no son contemplados en el reglamento interno. | La IE cuenta con espacios de participación democrática (CONEI, APAFA, Municipio escolar y otros) involucrando a diferentes actores educativos (docentes, estudiantes, padres de familia) y son contemplados en el reglamento interno. | La IE cuenta con espacios de participación democrática (CONEI, APAFA, Municipio escolar y otros) involucrando a diferentes actores educativos (docentes, estudiantes, padres de familia) e incluye actividades en el PAT para facilitar el desarrollo de estos espacios. |
| No hay espacios de participación democrática. | Espacios de participación democrática involucrando a diferentes actores educativos. Se fortalece la participación de los miembros de la comunidad educativa en el CONEI, APAFA, Municipio escolar y otros. Contemplados en el reglamento interno. | Espacios de participación democrática involucrando a diferentes actores educativos. Se fortalece la participación de los miembros de la comunidad educativa en el CONEI, APAFA, Municipio escolar y otros. Contemplados en el reglamento interno. Se encuentra incluido en el RI | Espacios de participación democrática involucrando a diferentes actores educativos. Se fortalece la participación de los miembros de la comunidad educativa en el CONEI, APAFA, Municipio escolar y otros. Contemplados en el reglamento interno. Se encuentra incluido en el RI |

| | | | |
|---|--|--|---|
| | No se encuentra incluido en el RI | | Actividades en el PAT. Las actividades de participación se incluyen en el PAT. |
| 3. La IE cuenta e implementa las normas de convivencia escolar elaboradas con la participación de la comunidad educativa y se encuentran incluidas en el reglamento interno. | | | |
| La IE no cuenta con las normas de convivencia escolar. | La IE cuenta e implementa las normas de convivencia escolar pero no han sido elaborada con la participación de la comunidad educativa y/o no se encuentran incluidas en el reglamento interno. | La IE cuenta e implementa las normas de convivencia escolar elaboradas con la participación de la comunidad educativa y se encuentran incluidas en el reglamento interno. | La IE cuenta e implementa las normas de convivencia escolar elaboradas con la participación de la comunidad educativa y se encuentran incluidas en el reglamento interno. Además, difunde las normas de convivencia. |
| No hay normas de convivencia. | Normas de convivencia elaborada con la participación de la comunidad educativa. Normas de convivencia, se elabora al inicio de año, de manera participativa y consensuada, basada en igualdad de derechos y oportunidades. Garantizando que no se apliquen castigos físicos, o humillantes, ni actos de discriminación. Incluida en el reglamento interno. Se encuentra incluido en el RI | Normas de convivencia elaborada con la participación de la comunidad educativa. Normas de convivencia, se elabora al inicio de año, de manera participativa y consensuada, basada en igualdad de derechos y oportunidades. Garantizando que no se apliquen castigos físicos, o humillantes, ni actos de discriminación. Incluida en el reglamento interno. Se encuentra incluido en el RI | Normas de convivencia elaborada con la participación de la comunidad educativa. Normas de convivencia, se elabora al inicio de año, de manera participativa y consensuada, basada en igualdad de derechos y oportunidades. Garantizando que no se apliquen castigos físicos, o humillantes, ni actos de discriminación. Incluida en el reglamento interno. Se encuentra incluido en el RI Difunde las normas de convivencia. Lo difunde en la IE por medios escritos y/o virtuales. Eje, paneles, murales, pág. Web y otros |
| 4. El director conjuntamente con el comité de gestión del bienestar, desarrolla acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE. | | | |
| No se desarrollan acciones de prevención de la violencia. | El director de la IE desarrolla acciones de prevención de violencia con estudiantes, familias y personal de la IE sin la participación del comité de bienestar. | El director de las IE conjuntamente con el comité de gestión del bienestar, desarrolla acciones de prevención de violencia con estudiantes, familias y personal de la IE. | El director de la IE conjuntamente con el comité de gestión del bienestar, desarrolla acciones de prevención de violencia con estudiantes, familias y personal de la IE; además, tiene registro de participantes en las actividades realizadas. |
| No se desarrollan acciones. | Acciones para la prevención de la violencia. Solo el director desarrolla las acciones de prevención de la violencia sin la participación del comité. | Acciones para la prevención de la violencia. Sensibilización, promoción, difusión de información adecuada, espacios de reflexión, así como actividades lúdicas, culturales, deportivas y artísticas en torno a la prevención | Acciones para la prevención de la violencia con la comunidad educativa. Acciones oportunas, efectivas y reparadoras ante hechos de violencia que se pueden dar: entre estudiantes, del personal de la IE contra los |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | de la violencia que involucre a la comunidad educativa y población en general. | estudiantes o por personas del entorno familiar o ajeno a la IE. Registro de participación en las actividades. Listado de participantes. |
| 5. El director cuenta con el libro de registro de incidencias, registra los casos de violencia en el SiseVE, brindando atención oportuna a los casos presentados de acuerdo a los protocolos vigentes. | | | |
| El director de la IE no cuenta con el libro de registro de incidencias. | El director de la IE cuenta con el libro de registro de incidencias, registra los casos de violencia en el SiseVE, pero no brinda atención oportuna a los casos presentados. | El director de la IE cuenta con el libro de registro de incidencias, registra los casos de violencia en el SiseVE brindando atención oportuna a los casos presentados. | El director de la IE cuenta con el libro de registro de incidencias, registra los casos de violencia en el SiseVE brindando atención oportuna a los casos presentados y hace el seguimiento respectivo. |
| No cuenta con el libro y/o no ha registrado casos que se han presentado. | Cuenta con el libro de registro Los casos detectados son anotados en el libro. Registra los casos de violencia en el SiseVE. Estos casos son reportados en el portal SiseVE. Atención oportuna No realiza acciones inmediatas ante hechos de violencia que se presentan. | Cuenta con el libro de registro Los casos detectados son anotados en el libro. Registra los casos de violencia en el SiseVE. Estos casos son reportados en el portal SiseVE. Atención oportuna de acuerdo a los protocolos. Acciones inmediatas ante hechos de violencia que se dan: entre estudiantes, del personal de la IE contra los estudiantes o por personas del entorno familiar o ajeno a la IE. Los protocolos están aprobados por RM N° 274-2022-MINEDU. | Cuenta con el libro de registro Los casos detectados son anotados en el libro. Registra los casos de violencia en el SiseVE. Estos casos son reportados en el portal SiseVE. Atención oportuna Acciones inmediatas ante hechos de violencia que se dan: entre estudiantes, del personal de la IE contra los estudiantes o por personas del entorno familiar o ajeno a la IE. Los protocolos están aprobados por RM N° 274-2022-MINEDU. Seguimiento respectivo. Reporte. |
| Indicación: Se incluye una alternativa NO APLICA en la situación de no existir casos de violencia. | | | |
| 6. El director cuenta con una ruta de atención rápida y oportuna para la prevención y atención de los casos de violencia escolar, contemplando a las Instituciones Aliadas de la jurisdicción. | | | |
| El director de la IE no cuenta con una ruta de atención rápida y oportuna para la prevención y atención de los casos de violencia escolar. | El director de la IE cuenta con una ruta de atención rápida y oportuna para la prevención y atención de los casos de violencia escolar pero no cuenta con instituciones aliadas. | El director de la IE cuenta con una ruta de atención rápida y oportuna para la prevención y atención de los casos de violencia escolar, contemplando a las Instituciones Aliadas de la jurisdicción. | El director de la IE cuenta con una ruta de atención rápida y oportuna para la prevención y atención de los casos de violencia escolar, contemplando a las Instituciones Aliadas de la jurisdicción; además, difunde la ruta de atención. |

| | | | |
|---|---|--|---|
| No cuenta con una ruta de atención rápida y oportuna | Ruta de atención rápida y oportuna. Tiene información de grupos u organizaciones comunitarias de la zona, para solicitar el apoyo en la atención rápida de los casos de violencia. Instituciones Aliadas de la jurisdicción No tiene información. | Ruta de atención rápida y oportuna. Tiene información de grupos u organizaciones comunitarias de la zona, para solicitar el apoyo en la atención rápida de los casos de violencia. Instituciones Aliadas de la jurisdicción Tiene información de la DEMUNA, CEM, Línea 100, Centros de salud. Comisaría, Fiscalía, Oficinas de defensorías. En el ámbito rural: Autoridad Comunal, Juez de Paz. En el caso de los MSE, se usa la guía “El bienestar estudiantil lo hacemos todos” | Ruta de atención rápida y oportuna. Tiene información de grupos u organizaciones comunitarias de la zona, para solicitar el apoyo en la atención rápida de los casos de violencia. Instituciones Aliadas de la jurisdicción Tiene información de la DEMUNA, CEM, Línea 100, Centros de salud. Comisaría, Fiscalía, Oficinas de defensorías. En el ámbito rural: Autoridad Comunal, Juez de Paz. En el caso de los MSE, se usa la guía “El bienestar estudiantil lo hacemos todos”. Difunde la ruta de atención. Lo difunde en la IE por medios escritos y/o virtuales. Eje, paneles, murales, pág. web y otros. |
| 7. El director incluye en el PAT, actividades de acompañamiento a los estudiantes y familias, según el marco del TOE y la ESI. | | | |
| El director de la IE no incluye en el PAT, actividades de acompañamiento a los estudiantes y familias. | El director de la IE incluye en el PAT, actividades de acompañamiento a los estudiantes y familias, sin tener en cuenta el marco del TOE y la ESI. | El director de la IE incluye en el PAT, actividades de acompañamiento a los estudiantes y familias, según el marco del TOE y la ESI. | El director de la IE incluye en el PAT, actividades de acompañamiento a los estudiantes y familias, según el marco del TOE y la ESI; además, difunde las actividades en la comunidad educativa. |
| No incluye en el PAT actividades de acompañamiento. | Actividades de acompañamiento a los estudiantes y familias. Incluye en el PAT actividades formativas, promocionales y preventivas. Ej, sensibilizaciones. Participación de agentes sociales y redes para el apoyo en acciones de prevención TOE y la ESI. No son considerados. | Actividades de acompañamiento a los estudiantes y familias. Incluye en el PAT actividades formativas, promocionales y preventivas. Ej, sensibilizaciones. Participación de agentes sociales y redes para el apoyo en acciones de prevención. TOE y la ESI. Considera los lineamientos de ambos marcos. | Actividades de acompañamiento a los estudiantes y familias. Incluye en el PAT actividades formativas, promocionales y preventivas. Ej, sensibilizaciones. Participación de agentes sociales y redes para el apoyo en acciones de prevención. Difunde la ruta de atención. Lo difunde en la IE por medios escritos y/o virtuales. Eje, paneles, murales, pág. web y otros. |

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

COMPROMISOS:
